
MANUAL DE USUARIO DEL FORMULARIO ÚNICO DE CONSULTA PARA AYUNTAMIENTOS

PLAN VERACRUZANO

DE DESARROLLO

2025 - 2030



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



**POR AMOR A
VERACRUZ**

Presentación

La **Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz**, en su capítulo III. Participación social en la planeación democrática para el bienestar, señala que, a través del **Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB)** y del **Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB)**, se realizarán consultas y se promoverá la participación de la sociedad en el proceso de elaboración del **Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD)**, pudiendo invitar a los Diputados de la Legislatura del Estado, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y Jueces, a los **integrantes de los municipios** interesados, así como a titulares de los Organismos Autónomos del Estado.

En dicho marco, el Gobierno del Estado de Veracruz encabezado por la Ingeniera **Norma Rocío Nahle García**, elaboró la **Estrategia de Consulta Popular**, misma que se dio a conocer en la Convocatoria correspondiente, publicada en el portal de internet: miplan.veracruz.gob.mx

Esta Convocatoria señala la instrumentación de mecanismos de participación, dentro de los que se encuentran seis Foros Regionales de Participación Ciudadana, transmisión a través de YouTube, **Formulario único para ciudadanos y Ayuntamientos** y Difusión en Redes Sociales.

En el ánimo de incorporar las opiniones y sugerencias de los gobiernos municipales en el **PVD 2025-2030**, se elaboró el **Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos**, mismo que es motivo del presente manual y, que en cumplimiento de la Ley de Planeación antes citada, fue presentado por la **Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB)** ante los gobiernos municipales en la sesión de instalación del **COPLADEB**, efectuada el jueves 16 de enero; este es el órgano de coordinación y colaboración en materia de planeación para el desarrollo de los municipios del Estado, coordinado por el Subsecretario de Planeación de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** e integrado por cada presidenta y presidente de los 212 gobiernos municipales de Veracruz, así como por los encargados de la planeación en sus respectivos municipios.

El presente **Manual de Usuario del Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos** tiene por objetivo auxiliar a las autoridades municipales en el uso del Formulario Único, conduciendo el trabajo previo al registro de su información y preparando su respuesta consensuada como Ayuntamiento.



El **Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos**, disponible en plataforma web, busca que los **212 Ayuntamientos** del Estado de Veracruz, conforme a las prioridades temáticas definidas para la elaboración del **PVD 2025-2030**, den a conocer los tres temas que mayor relevancia o necesidad de atención se tienen en sus municipios y a partir de ahí definir, para cada tema, **un problema principal**.

Dentro del mecanismo, los Ayuntamientos darán a conocer **propuestas de solución** a los problemas identificados, mismos que servirán de referencia para la definición de programas y políticas públicas del actual Gobierno Estatal, de sus dependencias y entidades.

Con la **Estrategia de Consulta Popular**, se asegura la participación plural de la población, de los distintos sectores representativos de la sociedad y de las diferentes instancias de gobierno.



Consideraciones

Los gobiernos municipales deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones antes, durante y después de requisitar el **Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos**:

a) Acceso al Formulario Único

El acceso se puede realizar desde cualquier navegador, sin embargo, se recomienda hacerlo desde exploradores como Google Chrome o Microsoft Edge. La liga de acceso es la siguiente:

<https://miplan.veracruz.gob.mx/ayuntamientos/>

b) Nombre de usuario y contraseña

Para ingresar al formulario, se requiere de **usuario y contraseña**, mismo que será proporcionado, vía correo electrónico, por personal de **PROGOB** a la autoridad municipal.

El **usuario y contraseña** se vinculará a una cuenta de **correo electrónico** entregada por el Gobierno Municipal a la **SEFIPLAN**, según requerimiento realizado mediante oficio de invitación a la sesión de instalación del **COPLADEB**.

La cuenta de **correo electrónico y la contraseña** que se proporcione se vincularán a los datos del Presidente o Presidenta Municipal.

c) Responsabilidad en el manejo de la cuenta

El Gobierno Municipal solo podrá hacer un registro de propuestas (3 propuestas), por lo tanto, es fundamental el consenso entre las autoridades municipales para la identificación de temas prioritarios, definición de problemas principales y planteamientos de propuestas de solución, mismas que serán registradas en el portal.

Una vez que se registren en el portal, los tres problemas a atender y las propuestas de solución a los mismos, se cerrará el acceso al usuario,



terminando de esta forma su participación en la **Estrategia de Consulta**. Por lo anterior, se deberá hacer un adecuado manejo de su usuario y contraseña, evitando, en la medida de lo posible, compartirlo con más de una persona, garantizando la seguridad y validez del acceso.

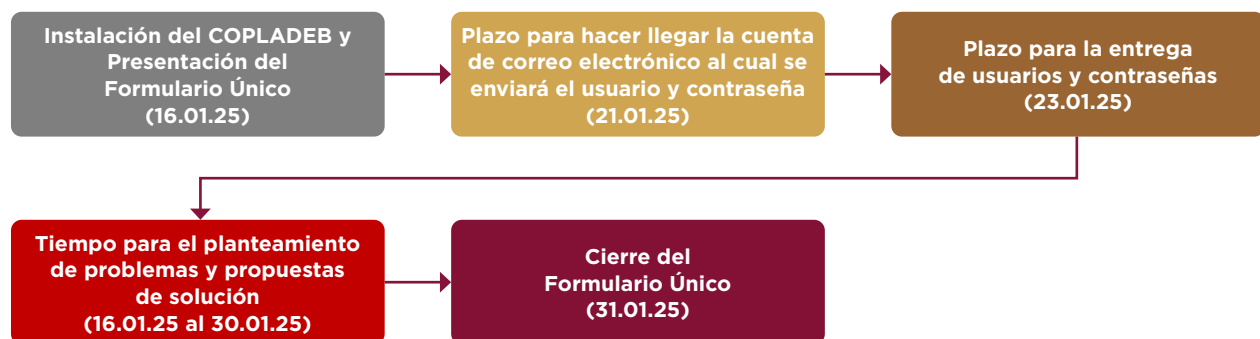
d) Reconocimiento y respuesta del Gobierno Municipal

El Gobierno Municipal deberá identificar, previamente, los temas relevantes considerados en el proceso de elaboración del **PVD 2025-2030**. Con base en esta identificación, se generará una respuesta oficial, la cual será tomada como válida y definitiva en el proceso.

e) Proceso y tiempos a tomar en cuenta

En la realización del mecanismo correspondiente al **Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos**, existen procesos y tiempos a tomar en cuenta, mismos que se muestran a continuación:

- I. La **Instalación del COPLADEB** y la **Presentación del Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos** se realizó el día 16 de enero de 2025.
- II. El 21 de enero de 2025 es el plazo para hacer llegar a la **SEFIPLAN** la **cuenta de correo electrónico** a la cual se enviará el usuario y contraseña.
- III. El plazo para la **entrega de usuarios y contraseñas** es el día 23 de enero de 2025.
- IV. Del 16 al 30 de enero de 2025 será el tiempo para el **planteamiento de problemas y propuestas de solución**, primero utilizando el formato adjunto a este manual (Anexo Único) y posteriormente capturando dicha información en el portal de internet.
- V. El **Cierre del Formulario** tiene como plazo el 31 de enero de 2025.





Posterior a esta fecha, **PROGOB** hará el análisis correspondiente de la información para incorporarla en el **PVD 2025-2030**.

f) Productos

La información proporcionada por los Gobiernos Municipales será incorporada en el apartado de Diagnóstico del **PVD 2025-2030**, de forma resumida y mediante expresiones gráficas que permitan su comprensión y fácil utilización por parte de las dependencias y entidades.

El compendio de problemáticas identificadas y propuestas recibidas por parte de los Gobiernos Municipales será entregado a las dependencias y entidades de la Administración Estatal, a fin de que sea considerado en el desarrollo de sus programas sectoriales e institucionales e incluso en la definición de una nueva estructura programática (definición de programas presupuestarios y actividades institucionales).

Esta será una forma de atender las necesidades de la población desde el punto de vista de los gobiernos municipales.



Descripción del procedimiento de registro de problemas y propuestas de solución en el Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos.

1. Ingrese a <https://miplan.veracruz.gob.mx/ayuntamientos/>

Escriba el nombre de su usuario y contraseña a fin de iniciar el proceso de registro de sus propuestas. Haga clic en el botón “Entrar” y accederá a la siguiente ventana.

En caso de olvido o extravío de su contraseña, la página le ofrece una opción para recuperarla.

The screenshot shows the login interface for the 'CONSULTA POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 - 2030'. At the top, there is a navigation bar with the following menu items: INICIO, MI PLAN VERACRUZANO, MARCO NORMATIVO, METODOLOGÍA, CEPLADES, FOROS REGIONALES, and AYUNTAMIENTOS. The main content area features a large logo with a checkmark and the text 'CONSULTA POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 - 2030'. Below the logo, a message states: 'Los Gobiernos Municipales también forman parte del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, por lo que su opinión y propuestas son importantes.' The login section includes the prompt 'Introduce tus credenciales para comenzar tu sesión', followed by input fields for 'Correo Electrónico' and 'Contraseña'. There is a 'Recordarme' checkbox and an 'Entrar' button. A link for 'Olvidé mi contraseña' is located at the bottom of the login area.



2. Verifique el registro de los datos de identificación

En esta ventana podrá encontrar los datos de identificación de su Gobierno Municipal, tales como: a) Nombre del municipio, b) Región en que se ubica, c) Nombre del presidente(a) Municipal y d) Correo electrónico. Estos cuatro datos estarán precargados por lo que solo deberá verificar que sean correctos.

Para completar la información, deberá escribir el número de teléfono de oficina y número de extensión (en caso de haberlo), inmediatamente después se habilitará el botón “Continuar”.

Una vez verificada y completada la información, deberá hacer clic en “Continuar”.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Usuario de prueba

Encuesta Ayuntamientos

Inicio > Consulta Ayuntamiento > Encuesta Ayuntamientos

Registro de datos:

Favor de proporcionar la siguiente información:

Nombre del municipio: Xalapa

Región en que se ubica: Capital

Nombre del Presidente(a) Municipal: Alberto Islas Reyes

Correo electrónico:

Teléfono de oficina (a diez dígitos):

Número de Extensión (en su caso):

Continuar

Copyright © 2024 . All rights reserved. Version 1.0

3. Selección de temas

El PVD 2025-2030 se está estructurando en función de seis bloques temáticos que retoman los compromisos de campaña de la Gobernadora, pero también las expresiones ciudadanas hasta ahora recibidas.



A partir de estos bloques, se proponen 22 temas como base para darle cuerpo al PVD 2025-2030, mismos que se enuncian a continuación:

No.	Temas prioritarios	
1	1.1	Atención a la pobreza.
2	1.2	Salud para todas y todos.
3	1.3	Educación integral.
4	1.4	Riqueza cultural.
5	2.1	Economía con potencial.
6	2.2	Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural.
7	2.3	Turismo diverso.
8	2.4	Preservación del ambiente.
9	2.5	Justicia laboral.
10	3.1	Comunicación y movilidad carretera.
11	3.2	Infraestructura para el desarrollo.
12	3.3	Acceso a telefonía e internet.

No.	Temas prioritarios	
13	4.1	Política y gobierno.
14	4.2	Seguridad pública y prevención del delito.
15	4.3	Prevención de riesgos a la población.
16	5.1	Consolidación de las finanzas públicas.
17	5.2	Gestión pública para resultados.
18	5.3	Combate a la corrupción y a la impunidad.
19	5.4	Gobierno digital.
20	5.5	Comunicación entre gobierno y sociedad.
21	6.1	Derechos humanos.
22	6.2	Inclusión social e igualdad de género.
23		Otro.

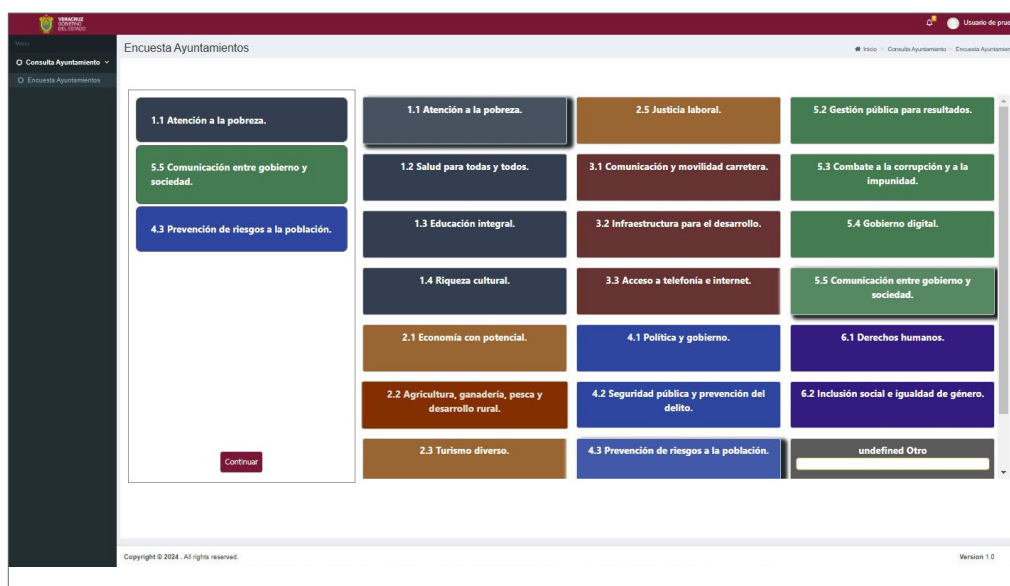
En la pantalla que corresponde a la selección de temas se muestran los 22 temas enunciados en el cuadro anterior, adicional a la opción de otro.

The screenshot shows a web interface titled 'Encuesta Ayuntamientos'. It features a sidebar on the left with navigation options like 'Consulta Ayuntamiento' and 'Encuesta Ayuntamientos'. The main content area contains a large empty box on the left with a 'Continuar' button. To the right, there is a grid of 22 colored buttons, each representing a priority topic from the tables above. The topics are arranged in three columns: the first column contains 1.1 through 1.4, 2.1 through 2.5, 3.1 through 3.3; the second column contains 2.5, 3.1 through 3.3, 4.1 through 4.3; and the third column contains 5.2 through 5.5, 6.1 through 6.2, and an 'Otro' option. At the bottom of the interface, there is a copyright notice 'Copyright © 2024. All rights reserved.' and a version number 'Version 1.0'.



Corresponde al gobierno municipal seleccionar solo **tres temas por orden de importancia**, es decir, en primer lugar, seleccionar el tema que considera más relevante para su municipio y así sucesivamente hasta haber elegido tres temas.

Para seleccionar, deberá dar clic al tema deseado y este aparecerá de lado izquierdo de la pantalla en orden descendente, del más relevante al menos relevante, tal como se muestra a continuación:



Es importante que en su selección temática considere el posible problema y propuesta que desea compartir como autoridad representante de su municipio.

En caso de que desee cambiar de tema, deberá hacer clic en el tema que pretende eliminar del listado y seleccionar el que desea incluir. Observe cómo se va acomodando el orden de sus prioridades.

Una vez realizada su selección, deberá hacer clic en “Continuar”.



4. Comparta su propuesta

4.1 Problema identificado a resolver

En este apartado se visualizarán consecutivamente los temas que haya seleccionado conforme al orden dado; para cada uno deberá completar dos espacios de texto, uno sobre el “**Problema identificado a resolver**” y otro sobre la “**Descripción de la Propuesta**”.

Para redactar lo correspondiente al **problema identificado** a resolver, tendrá un mínimo de 10 caracteres y un máximo de 250. Este espacio requiere que la autoridad municipal plantee el **problema principal** que identifica en su municipio como derivado del tema prioritario que haya seleccionado.

Una problemática se refiere a una situación que un individuo o un grupo quiere o necesita resolver, y para la cual no dispone de un camino rápido y directo que le lleve a la solución.

El planteamiento del problema debe apegarse a las siguientes consideraciones:

- La situación problemática se expresa de forma clara y breve.
- Se formula como una situación existente y que tiene lugar a revertirse.
- La estructura sintáctica del problema principal (área de enfoque o población afectada + descripción de la problemática), ejemplo:

Estructura mínima para la expresión de un problema principal

Población afectada por el problema (área de enfoque)

Descripción de la problemática



4.2 Descripción de la Propuesta

Una vez plasmado el problema en el espacio correspondiente, se le habilitará el cuadro de texto “**Descripción de la propuesta**”, allí tendrá un mínimo de 10 y un máximo de 500 caracteres, donde deberá desarrollar la propuesta de solución a la problemática identificada. Su visión desde el ámbito local, servirá de referencia para el Gobierno Estatal, quien podrá atender dicha problemática a lo largo del sexenio, conforme a sus atribuciones.

Adicionalmente, si el Gobierno Municipal lo considera pertinente, podrá adjuntar hasta tres archivos en diferentes formatos y que sirvan de apoyo a la propuesta realizada.

Encuesta Ayuntamientos

Usuario de prueba

Inicio - Consulta Ayuntamiento - Encuesta Ayuntamiento

1.1 Atención a la pobreza.

Comparta su propuesta:

Problema identificado a resolver (20/250 Máximo):
Problema a resolver.

Descripción de la propuesta (25/500 Máximo)

Adjuntar archivo de su propuesta:
Los archivos permitidos son: ppt, pptx, xls, xlsx, pdf, doc, docx, gif, jpeg y .png. Con un tamaño no mayor a 20 MB

Seleccionar archivo | Sin archivos seleccionados
Seleccionar archivo | Sin archivos seleccionados
Seleccionar archivo | Sin archivos seleccionados

Regresar Siguiente Tema

Copyright © 2024. All rights reserved. Version 1.0



En la parte inferior de la pantalla, encontrará dos botones, “Regresar” y “Siguiente tema”, el primero, solo se muestra en el tema seleccionado como primera opción, permitiéndole regresar a la selección de temas y cambiarlos tanto de orden prioritario como seleccionar otro diferente; el segundo botón se habilitará una vez se haya completado el registro de ambos cuadros de texto y lo dirigirá a una segunda ventana donde verá el tema siguiente que haya seleccionado, así sucesivamente hasta culminar el requisitado de propuestas para los tres temas.

Una vez completado lo requerido para los tres temas seleccionados, se le habilitará el botón de “Terminar”, al hacer clic dará por concluido su registro de propuestas como autoridad municipal.

En el **Anexo único** de este manual se presenta un formato con los datos requeridos para el requisitado de sus problemáticas identificadas y propuestas de solución a las mismas, esto a fin de ayudar a la reflexión y definición de temas, problemáticas y propuestas, antes de ingresar a la página web.

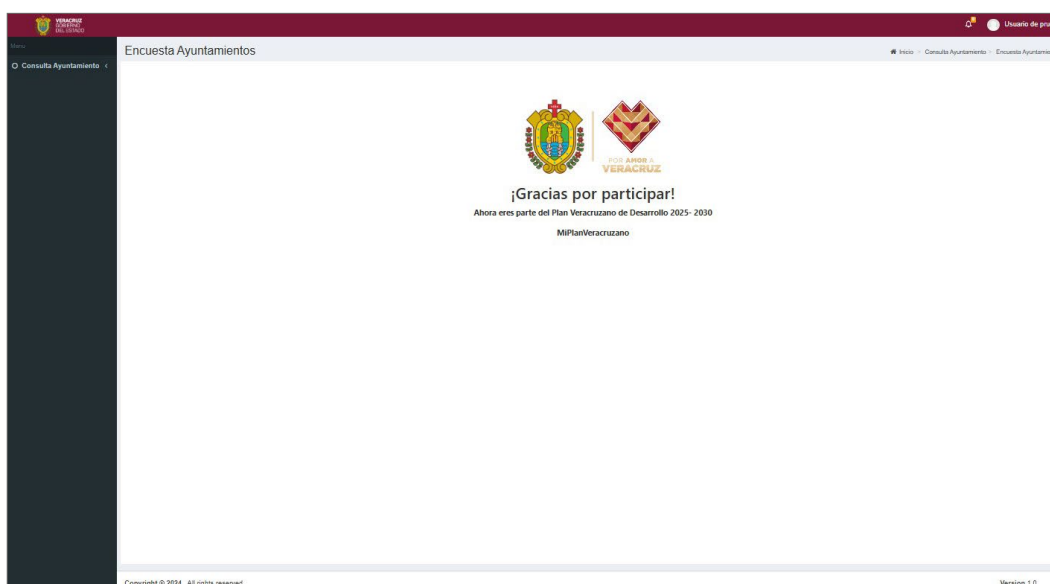


5. Cierre del Registro de Propuestas

Una vez que el sistema le muestre esta ventana, usted habrá culminado el requisitado del **Formulario Único de Consulta para Ayuntamientos**.

Como último paso deberá hacer clic en la esquina superior derecha donde se muestre su nombre de usuario y cerrar la sesión en la plataforma.

Tal como se indicó al inicio, el registro es único y en caso de que posteriormente decida nuevamente iniciar sesión en la plataforma, se le seguirá mostrando el mismo mensaje de la última ventana.



PROGOB, a través de la Dirección de Seguimiento al Plan Veracruzano de Desarrollo, atenderá las dudas e inquietudes referentes al uso de este mecanismo y de los productos que de éste se deriven. Los datos de contacto son los siguientes: tel. 228.820.32.52 al 56, ext. 118 o correo electrónico progob.ebander@gmail.com

ANEXO ÚNICO



Formato: Descripción de la problemática y propuestas de solución.

Nombre del presidente(a) Municipal:					
Nombre del Municipio:					
Correo Electrónico:		Teléfono de oficina:		Extensión:	

Selección de tema relevante (Ver punto 3 de este Manual):

Problema identificado a resolver (Ver punto 4.1 de este Manual):

Descripción de la Propuesta (Ver punto 4.2 de este Manual):



Directorio

Irma Aida Dávila Espinoza

Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno

Armando Antonio Rangel González

Coordinador del Proceso de Elaboración del
Plan Veracruzano de Desarrollo

Erick Bander Hernández Martínez

Director de Seguimiento del Plan
Veracruzano de Desarrollo

Sara Yvette Montiel Acosta

Directora de Consolidación de
Informe Gubernamental

Agustín Mendoza Galván

Jefe de Departamento de Cumplimiento
del Plan Estatal de Desarrollo

Leonila Berenice Rodríguez Salazar

Jefa de Departamento de
Análisis Numérico

Delfino García Trujillo

Jefe de Departamento
de Programas Especiales

Roberto Iskandar Fernández Viveros

Jefe de Departamento de
Integración de Información

Karina Ortiz López

Jefa de Departamento de
Diseño Editorial y Estrategia Digital



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



**POR AMOR A
VERACRUZ**

